



Banco Central de Chile

CARTA CIRCULAR

Bancos	N° 559
Administradoras de Fondos de Pensiones	N° 114
Sociedad Adm. de Fondos de Cesantía	N° 5
Compañías de Seguros	N° 25
Soc. Adm. de Fondos Mutuos (Ley 20.712)	N° 23
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores	N° 10

MAT.: Informa avances del proyecto de modernización del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), y formula invitación a jornadas de capacitación vinculadas a su renovación.

Santiago, 7 de julio de 2015

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, el Banco Central de Chile se encuentra desarrollando un proyecto de modernización tecnológica para la renovación de su Sistema de Operaciones de Mercado Abierto ("SOMA" o "Sistema"), a través del cual funciona el mercado primario de instrumentos de deuda del Banco con las instituciones financieras o agentes autorizados, y que es utilizado, además, en el desempeño de su función de Agente Fiscal para la colocación de títulos de crédito y en la ejecución de otras operaciones efectuadas exclusivamente con las empresas bancarias para fines de regular la cantidad de dinero en circulación y de crédito, incluido el otorgamiento de financiamiento por el Instituto Emisor. La renovación de este sistema de negociación considera nuevas características tecnológicas de seguridad, flexibilidad e integración, cuyo propósito consiste en incrementar la seguridad y eficiencia de estas operaciones, considerando los estándares internacionales y las mejores prácticas aplicables.

La entrada en operación "en vivo" del nuevo sistema informático del SOMA está prevista para el cuarto trimestre del año en curso, en una fecha que se informará próximamente, una vez que se hayan incorporado las adecuaciones requeridas en el Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco y su Manual, las que serán comunicadas oportunamente junto con las demás instrucciones que corresponda.

En razón de lo anterior, el Banco ha planificado la realización de capacitaciones técnicas, de carácter obligatorio, orientadas a los Usuarios y Operadores del nuevo Sistema, esto es, a los integrantes de las mesas de dinero de esa institución u otros trabajadores que desempeñen funciones análogas y que deberán acceder a los terminales computacionales que proveen conexión al SOMA. Este entrenamiento será evaluado y certificado, con el fin de asegurar que la participación de esa institución en el nuevo Sistema no tenga inconvenientes. Asimismo, será complementado con un período de marcha blanca, en un ambiente de prueba, para acrecentar y asegurar la familiarización del mercado con las características y cambios que experimentará el Sistema, sin perjuicio de la asesoría contemplada en los Contratos para el Servicio SOMA. Es importante destacar que solo podrán utilizar el Sistema aquellos operadores que hayan sido debidamente certificados en el uso de la nueva aplicación.



Banco Central de Chile

Cabe tener presente que para la adopción de los mencionados cambios tecnológicos, esa institución deberá implementar los requerimientos técnicos aplicables para mantener la conexión y utilización de este Sistema, tanto en el ambiente informático de prueba y producción del mismo, los que serán informados prontamente mediante Carta Circular de la Gerencia de Mercados Nacionales. En todo caso, dichas adecuaciones representarán una inversión y gasto acotado y específico para los Usuarios del SOMA.

En atención a lo anterior, me permito solicitar a usted la designación de los participantes de esa institución en la mencionada actividad de capacitación, así como de un responsable técnico para fines de facilitar el proceso de cambio informático antedicho, la que deberá formalizar mediante el envío del formulario adjunto (Anexo N°1) al Jefe del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Chile, señor Felipe Musa Silva, Agustinas 1180, Santiago. El plazo de recepción de este formulario vencerá el próximo 31 de julio.

Las fechas de las jornadas de capacitación y nueva información respecto del proyecto de renovación del SOMA serán informadas oportunamente por Carta Circular de la Gerencia General o de la Gerencia de Mercados Nacionales de esta Institución.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General



Banco Central de Chile

ANEXO N°1

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE OPERADORES A CAPACITAR EN EL SISTEMA DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (SOMA) Y DEL ENCARGADO TÉCNICO

FECHA

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
RAZÓN SOCIAL			
NOMBRE FANTASÍA		RUT	
DIRECCIÓN			
COMUNA		CIUDAD	REGIÓN
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX	E-MAIL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OPERADORES		
NOMBRE	RUT	TELÉFONO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO TÉCNICO (TITULAR Y <i>BACKUP</i>)			
NOMBRE	RUT	TELÉFONO	E-MAIL

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) AUTORIZADA(S)